



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

---

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS**

**Título de monografía**

**La importancia sustantiva de la gestión social en el Poder Legislativo  
del Estado de Quintana Roo.**

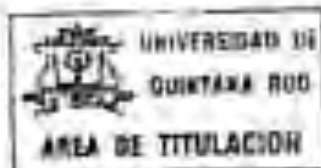
**TRABAJO MONOGRÁFICO**

**Para obtener el grado de:**

**Licenciada en Sistemas Comerciales**

**PRESENTA**

**Isabel Amparo Flota Montejo**



**Chetumal, Quintana Roo, Octubre de 2020.**



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS**

La importancia sustantiva de la gestión social en el Poder Legislativo  
del Estado de Quintana Roo.

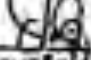
**Presenta: Isabel Amparo Flota Montejo**


**Trabajo Monográfico elaborado bajo supervisión del comité de  
Asesoría y aprobada como requisito para obtener el grado de:**


**LICENCIADA EN SISTEMAS COMERCIALES**

**COMITÉ:**

ASESOR TITULAR:   
Dra. Nancy Angelina Quintal Garcia

ASESOR TITULAR:   
Dra. Jacqueline Garzo Olivares

ASESOR TITULAR:   
Mtro. José Francisco Toranzo Garza

ASESOR SUPLENTE:   
Dr. José Luis Grahnades Sánchez

ASESOR SUPLENTE:   
Dr. Luis Germán Sánchez



**CHETUMAL, QUINTANA ROO, OCTUBRE DE 2020.**



## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS:</b>	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO 1. LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes históricos	8
1.2. La Universidad de Quintana Roo. La Nueva Universidad Mexicana	10
1.3. Escudo, Logotipo, Lema e Himno.	13
1.4. Misión	16
1.5. Visión 2020	16
1.6. Principios	18
1.7. Valores	18
1.8. Política de calidad	20
1.9. Órganos Directivos	20
1.10. Oferta Académica	21
<b>CAPITULO 2. ESTRUCTURA GENERAL DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES</b>	<b>24</b>
2.1. Objetivo de la Carrera	24
2.2. Perfil del Aspirante	24
2.3. Perfil del Egresado	25
2.4. Actividad Profesional	27
2.5. Organización de la carrera	28
2.6. Mapa Curricular	31
2.7. Requisitos de Titulación	34
<b>CAPITULO 3. ANTECEDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</b>	<b>35</b>
3.1. Antecedentes	35
3.2. XVI Legislatura	36
3.3. Comisiones	37
3.4. Marco Normativo Interno del Poder Legislativo	39
3.5. Organigrama del Poder Legislativo	40
3.6. Estructura Orgánica	40

3.7. Órganos de Representación	41
3.8. La Junta de Gobierno y Coordinación Política	42
3.9. Atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política	43
<b>CAPITULO 4. EXPERIENCIA LABORAL EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</b>	<b>47</b>
4.1. Los Servicios de Asistencia y Apoyo Legislativo	47
4.2. Funciones del Puesto	48
<b>CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>53</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:</b>	<b>56</b>
<b>ANEXOS:</b>	<b>58</b>

## **AGRADECIMIENTOS:**

A mi padre Sr. José Cirilo Flota Valdéz (+), papito gracias por tu infinito amor y por tu ejemplo de perseverancia y tenacidad, esto era algo que te debía y hoy cumplo uno de nuestros grandes sueños, te amo con el alma y te dedico hasta el cielo este logro tan importante en mi vida.

A mi madre Sra. Sofía Montejo Hernández, mami gracias por tu inmenso amor, por tu apoyo incondicional y por el gran ejemplo que eres como madre y ser humano, gracias por enseñarme que siempre hay que trabajar duro y luchar por lo que queremos, no hay satisfacción más grande que ver nuestros sueños hacerse realidad. ¡Te amo mami!

A mis hijos José Gerardo y José Mauricio Suárez Flota, gracias por su existencia, por su amor y sus porras que siempre me motivan a lograr mis metas, ustedes son la razón más grande de mi superación y de mi lucha diaria por ser mejor persona en la vida. ¡Son mi vida entera!

Al Lic. Hortencio Adolfo Noh Góngora, gracias por todo su apoyo incondicional, por sus valiosos consejos y asesoría en la elaboración de este trabajo monográfico, sin su apoyo y dedicación habría sido muy complicado lograr esta meta, gracias Lic., pero sobre todo muchas gracias por su amistad.

A la Dra. Nancy Angelina Quintal García, gracias por todo su apoyo a lo largo de mi carrera, siempre dándome ánimos para seguir adelante y no desistir de mi objetivo, sus palabras de aliento y consejos siempre me ayudaron, me motivaron a continuar y confiar en mis capacidades para lograr mis metas. ¡Gracias en verdad!

## JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo, ha sido realizado en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Titulación, en la modalidad de Trabajo monográfico individual con réplica frente a jurado, en la que me he permitido plasmar mi experiencia laboral como encargada de gestión de diputados y la manera en que se ha compaginado con mi formación profesional en la Universidad de Quintana Roo.

Consideraré abordar el tema de la gestión por ser un tema que conozco bien derivado de mi experiencia laboral, como he citado en líneas precedentes, ya que los diputados cuentan con la facultad sustantiva de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del estado y especialmente de los de su respectivo distrito, por la cual deberán procurar la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento, tal como lo establece el artículo 36 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En tal razón, en el presente trabajo se aborda en primer lugar un apartado relacionado con nuestra amada institución, alma mater de muchos profesionistas quintanarroenses, la Universidad de Quintana Roo, en segundo lugar se describen los antecedentes del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, un análisis de su estructura orgánica, sus atribuciones, sus órganos de representación, así como de las legislaturas que se han conformado desde su conformación y por último, un apartado abordando mi experiencia laboral así como mis respetuosas recomendaciones y propuestas, a la carrera y a la institución, como aporte personal.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Titulación de la Universidad de Quintana Roo, en la modalidad de Trabajo monográfico individual con réplica frente a jurado, en tiempo y forma establecidos.

### Objetivos específicos

1. Realizar una investigación que abarque un análisis de la institución de formación profesional, la Universidad de Quintana Roo.
2. Realizar una investigación en la que se describa la fuente de trabajo H. Congreso del Estado de Quintana Roo, sus antecedentes, marco normativo, su estructura orgánica, sus órganos de representación, etc.
3. Exponer de manera breve y concisa la experiencia de formación adquirida en la Universidad de Quintana Roo, y su estrecha relación y aplicación con las funciones que desempeño en mi fuente de trabajo como encargada del área de gestión de diputado, aportando una propuesta de valor con recomendaciones derivadas de mi formación escolar y su aplicación en el área de trabajo.

## CAPITULO 1. LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### 1.1 Antecedentes históricos

Luego de 3 acciones que fueron programadas para la fundación de la Universidad de Quintana Roo (UQROO), finalmente el 24 de mayo de 1991, el entonces gobernador del Estado, Dr. Miguel Borge Martí firmó el decreto de creación de la universidad para Quintana Roo, teniendo como testigo de honor al Presidente Carlos Salinas de Gortari. La firma del decreto, fue solamente el inicio de la ardua labor que tenían en sus manos los creadores de la nueva universidad, se requería coordinar las diversas áreas administrativas, financieras y de organización curricular, con el fin de plantear e incluir los retos y necesidades del estado y la región con la política educativa federal.

Finalmente, con fecha 31 de mayo de 1991, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Tomo VII, No. 7 Extraordinario, 4ª Época, el decreto *“POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”*<sup>1</sup>.

Este trabajo quedó en manos de dos responsables directos, el Director General de Educación Superior de la SEP, doctor Víctor Arredondo Álvarez y el doctor Enrique Carrillo Barrios Gómez, Secretario de Educación y Cultura Popular del Estado de Quintana Roo, en aquel entonces.

El Estado requería contar con una institución de alta calidad, pero eminentemente social, para ofrecer al capital humano que requería el dinámico desarrollo estatal,

---

<sup>1</sup> Recuperado de: <http://www.ugroo.mx/leyes/decretocreacion.pdf>



para lo cual se pensó en un modelo de Nueva Universidad Mexicana, que permitiera asegurar condiciones óptimas con el fin de que se pudieran aplicar procesos de enseñanza centrados en un mejor aprovechamiento del alumnado. Inició funciones con seis licenciaturas y dos ingenierías, que son: las licenciaturas en Derecho, Idiomas, Economía y Finanzas, Relaciones Internacionales, y Antropología Social, así como las carreras como Sistemas Comerciales, Ingeniería en Sistemas de Energía e Ingeniería Ambiental con las que se buscaba aportar profesionales de calidad al desarrollo empresarial del Caribe Mexicano.

La historia y evolución de la Universidad de Quintana Roo, puede resumirse en tres etapas<sup>2</sup>:

a. Fundación y temprana consolidación, 1991-2002

Rectores:

- Dr. Enrique Carrillo Barrios Gómez (1993)
- Ingeniero Enrique Peña Alba (1993-1994)
- Licenciado Efraín Villanueva Arcos (1994-2002).

Logros

- Fortalecer la estructura financiera, consolidar las ocho primeras carreras, programar nuevas licenciaturas y posgrados, y lograr la ampliación de la matrícula de alumnos.
- En 1999 la UQROO se convirtió en miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
- Se obtuvo el máximo reconocimiento nacional por la alta calidad en los servicios administrativos con la acreditación del ISO 9001 en el año 2002.

b. Consolidación regional y proyección nacional, 2002-2009.

Rectores

---

<sup>2</sup> Recuperado de: [http://www.ugroo.mx/index\\_20\\_aniv/historia/](http://www.ugroo.mx/index_20_aniv/historia/)

- Dr. Francisco J. Rosado May
- 1er. período del rector Dr. José Luis Pech Vázquez.

Logros:

- Fortalecimiento de las 18 licenciaturas, seis programas educativos de Maestría y el primer programa de Doctorado en Geografía (2006).
- En 2003 la Universidad de Quintana Roo ganó prestigio nacional por el alto porcentaje de programas educativos de licenciatura y maestría.
- A partir del año 2004 obtuvieron becas que permitieron estudiar un semestre o un año en otra universidad del país o del extranjero.
- Reconocimiento a la calidad de los programas evaluables 2006, 2007, 2008 y 2009.

c. Ampliación y proyección internacional, 2009-2014.

Rectores:

- 2o. período del rector Dr. José Luis Pech Vázquez
- Mtro. Ángel Rivero Palomo

Logros:

- Se levantaron siete nuevos edificios para las tres unidades académicas en Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen.
- La primera etapa del edificio de Ciencias de la Salud fue inaugurada el 23 de octubre de 2010 en Chetumal, en tanto que los primeros dos edificios de la División de Negocios en la Ciudad de Playa del Carmen fueron inaugurados el 16 de marzo de 2011.

## 1.2. La Universidad de Quintana Roo. La Nueva Universidad Mexicana

### Modelo Educativo.-

Se basa en un modelo educativo moderno, acorde a la dinámica que vive actualmente el estado de Quintana Roo y a las exigencias educativas de las instituciones de estudios superiores en el país y el mundo, que cuenta con las siguientes características: Enfoque centrado en el autoaprendizaje, Formación integral del estudiante, Equilibrio entre formación general y especialización, El profesor se concibe como facilitador del aprendizaje, Currículum flexible y actualizado, Formación multidisciplinaria y polivalente e Innovación educativa<sup>3</sup>.

#### Unidades Académicas y Campus.-

Se cuenta con cuatro unidades académicas, así como igual número de campus, ubicados en las ciudades más importantes del estado, como son:

Unidad Académica de Chetumal: Boulevard Bahía s/n<sup>4</sup>

Unidad Académica de Cozumel.- \*\*<sup>5</sup>

Unidad Académica de Playa del Carmen.- Av. Universidad s/n Frente a Unidad Deportiva Riviera Maya<sup>6</sup>

Unidad Académica de Cancún.- Av. Chetumal SM. 260 Mz. 16 y 21 Lt. 1 Col. Prado Norte<sup>7</sup>

#### Infraestructura y Servicios.-

La UQROO, Incorpora adelantos tecnológicos en áreas sustantivas, como telecomunicaciones basadas en redes de fibra óptica e inalámbricas; edificios inteligentes, generación de energías sustentables, laboratorios y talleres

---

<sup>3</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/modelo-educativo/>

<sup>4</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-chetumal/>

<sup>5</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-cozumel/>

<sup>6</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-playa-del-carmen/>

<sup>7</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-cancun/>

equipados con tecnología de punta, instalaciones deportivas semiolímpicas, entre otras.

Cuenta con un sistema bibliotecario, integrado por dos modernas bibliotecas, con un acervo bibliográfico actualizado, y ofrece servicios con calidad certificada internacionalmente.

Además, existe un amplio esquema de becas, con el que se estimula la excelencia en los estudiantes.

Una Unidad de Apoyo a Estudiantes Indígenas, con la que se facilita la integración de los jóvenes de las diversas comunidades del estado, al sistema de enseñanza aprendizaje de la Universidad.

Los estudiantes de la UQROO pueden realizar estudios en diversas universidades de México, América del Norte y Europa, mediante los convenios de intercambio, así de la misma manera se reciben a estudiantes extranjeros que vienen a estudiar en nuestra universidad.

Legislación vigente.-

En cuanto a su organización interna, se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, expedida con fecha 13 de septiembre de 1994 y cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial el día 4 de diciembre de 2013<sup>8</sup>.

Así como con una serie de reglamentos<sup>9</sup> que facilitan la vida interna estudiantil, en todas sus sedes, siendo que son:

---

<sup>8</sup> Recuperado de:

[http://www.uqroo.mx/transparencia/l%20Marco%20Normativo/Legislacion%20Universitaria/ley\\_org\\_uqroo-vigente.pdf](http://www.uqroo.mx/transparencia/l%20Marco%20Normativo/Legislacion%20Universitaria/ley_org_uqroo-vigente.pdf)

<sup>9</sup> Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/legislacion/reglamentos/>

- \* Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Reglamento General de la UQROO.
- \* Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad de Quintana Roo.
- \* Reglamento de Estudios Superiores de la UQROO
- \* Reglamento de Servicios de la UQROO
- \* Reglamento de Becas
- \* Reglamento de Servicio Social
- \* Reglamento de Prácticas Profesionales
- \* Reglamento de Titulación
- \* Reglamento de Tutorías
- \* Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Quintana Roo
- \* Reglamento de Investigación
- \* Reglamento de Uso de la Pista de Tartán

### 1.3. Escudo, Logotipo, Lema e Himno.

La simbología e imagen de identificación de la UQROO, consta de cuatro elementos distintivos, con los cuales se realza y refuerza la identidad y el amor al alma mater, fueron presentados en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario con fecha 15 de febrero de 19965.

Escudo.-

En la parte alta se localiza un Tucán, que, como ave es símbolo de libertad y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados los corales y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: el árbol, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: el papel.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez angulosa de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo. "Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura"<sup>10</sup>.



Logotipo.-

No se tienen datos acerca del autor o autora, sin embargo, es usado tradicionalmente en toda clase de eventos como académicos, deportivos y culturales, el mismo es posible verlo impreso en playeras, uniformes, cilindros de agua, pines y toda clase de souvenirs, y en general para uso de la comunidad universitaria<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Recuperado de: <http://www.ugroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/simbologia/>

<sup>11</sup> Recuperado de: <http://www.ugroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/simbologia/>



Lema.-

De acuerdo a su autora, se basa en dos conceptos básicos: Razón y Trascendencia<sup>12</sup>.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su hábitat.

TRASCENDER nuestra CULTURA (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

FRUCTIFICAR LA RAZÓN: TRASCENDER NUESTRA CULTURA

Himno (autores).-

Letra: Agustín Labrada Aguilera

Música: Raúl E. Cabrera Álvarez

Se transcribe el Coro y la primera estrofa para ilustración<sup>13</sup>:

CORO

Con humanismo y ciencia, nuestro amor busca el follaje de la sabiduría, y  
extiende en el Caribe su alegría la Universidad de Quintana Roo.

---

<sup>12</sup> Recuperado de: <http://www.ugroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/simbologia/>

<sup>13</sup> Texto completo aquí: <http://www.ugroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/himno/>

## ESTROFA 1

viajar por cada libro hacia la aurora es la ruta que impulsa nuestro empeño,  
aprender, enseñar, volviendo el sueño una verdad hermosa y triunfadora.

### 1.4. Misión

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México<sup>14</sup>.

### 1.5. Visión 2020

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico,

---

<sup>14</sup> Recuperado de: <http://sigc.ugroo.mx/mision/>



lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social, en los ámbitos nacional e internacional, para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Recuperado de: <http://sigc.ugroo.mx/vision/>

## 1.6. Principios

### Vinculación

Es la relación estrecha y permanente entre la Universidad y los diferentes sectores sociales en el estado, la región y el país, que propicia su participación en la determinación de los programas y actividades de la institución.

### Multidisciplina

Con el concurso de diferentes disciplinas la Universidad logra el entendimiento de los retos del desarrollo, así como las alternativas para enfrentarlos.

### Innovación

Es la búsqueda permanente para el desarrollo y aplicación de nuevos métodos y técnicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el de generación y aplicación del conocimiento.

### Flexibilidad

Es la capacidad de adaptación expedita y apropiada a las nuevas formas de pensamiento humano (ciencia, tecnología y humanidades), proceso de enseñanza aprendizaje y sistemas de administración de recursos.

### Transparencia

Es una gestión universitaria integral, apegada a normatividad, con rendición oportuna de cuentas a la sociedad<sup>16</sup>.

## 1.7. Valores

### Unidad

Es la armonía entre los integrantes de la comunidad universitaria, construida a partir de una misión y visión compartidas y aceptadas.

---

<sup>16</sup> Recuperado de: <http://sigc.ugroo.mx/principios/>

### Honestidad

Es la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad.

### Respeto

Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la universidad, sean individuales o de órganos colegiados.

### Superación

Son los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida.

### Ética

Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución.

### Eficiencia

Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.

### Libertad

Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.

### Comunicación

Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad.

## Justicia

Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respeto a la dignidad humana.

## Liderazgo

Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad<sup>17</sup>.

### 1.8. Política de calidad

En la Universidad de Quintana Roo estamos comprometidos con la formación de profesionales de licenciatura, mediante un modelo educativo integral, que fomenta y desarrolla conocimientos, valores, actitudes y habilidades descritos en planes y programas de estudio y los requisitos aplicables que fortalecen la eficacia del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad<sup>18</sup>.

### 1.9. Órganos Directivos

De conformidad con el artículo 34 del decreto de creación con relación al artículo 7° de la Ley Orgánica ambos de la Universidad de Quintana Roo, la estructura de gobierno de la Universidad estará integrada por órganos unipersonales y colegiados de autoridad. Serán autoridades universitarias:

I. La Junta Directiva; II. El Consejo Universitario; III. El Rector; IV. El Patronato; V. El Consejo Académico; VI. Los Rectores de Unidad; VII. Los Consejos Divisionales; VIII. Los Directores de División; IX. Los Jefes de Departamento.

#### 1.1.1. La junta Directiva

#### 1.1.2. El Consejo Universitario

#### 1.1.3. El Rector

---

<sup>17</sup> Recuperado de: <http://sigc.ugroo.mx/valores/>

<sup>18</sup> Recuperado de: <http://sigc.ugroo.mx/politica-de-calidad/>

- 1.1.4. El patronato
- 1.1.5. El Consejo Académico
- 1.1.6. Los Rectores de Unidad
- 1.1.7. Los Consejos Divisionales
- 1.1.8. Los Directores de División
- 1.1.9. Los Jefes de Departamento

#### 1.10. Oferta Académica

Licenciaturas:

Unidad Académica Chetumal

- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería en Sistemas de Energía
- Ingeniería en Redes
- Manejo de Recursos Naturales
- Medicina
- Farmacia
- Enfermería
- Antropología Social
- Derecho
- Economía y Finanzas
- Seguridad Pública
- Mercadotecnia y Negocios
- Gestión de Turismo Alternativo
- Gobierno y Gestión Pública
- Humanidades
- Lengua Inglesa
- Relaciones Internacionales

Unidad Académica Cozumel

- Gestión de Servicios Turísticos

- Manejo de Recursos Naturales
- Mercadotecnia y Negocios
- Lengua Inglesa

#### Unidad Académica Playa del Carmen

- Gobierno y Gestión Pública
- Administración Hotelera
- Ingeniería Empresarial
- Derecho

#### Unidad Académica Cancún

- Administración Hotelera
- Ingeniería en Redes
- Derecho
- Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios

#### MAESTRÍAS.-

##### Unidad Académica Chetumal

- Planeación
- Economía del Sector Público
- Antropología Aplicada
- Ciencias Sociales Aplicadas a Estudios Regionales
- Educación
- Mecatrónica
- Maestría en Acceso a la Justicia de los Derechos Humanos
- Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial

##### Unidad Académica Cozumel

- Gestión Sustentable del Turismo
- Maestría en Ciencias Marinas y Costeras

## DOCTORADOS.-

### Unidad Académica Chetumal

- Doctorado en Geografía
- Doctorado en Estudios Culturales y Sociales de Mesoamérica y del Caribe.

### Unidad Académica Cozumel

- Doctorado en Desarrollo Sostenible<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Recuperado de: <http://www.ugroo.mx/planes-de-estudio/>

## CAPITULO 2. ESCTRUCTURA GENERAL DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES

### 2.1. Objetivo de la Carrera

El objetivo que persigue la carrera es formar profesionistas con amplio dominio de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas en las áreas de desarrollo y gestión empresarial, incluyendo la comercialización de bienes y servicios tanto en los mercados nacionales como los internacionales, de tal manera que su aplicación, bajo un marco de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos del medio ambiente y en el contexto de la dinámica de cambio que caracteriza a la sociedad moderna, les permita contribuir al análisis de las necesidades y a la solución de la problemática del desarrollo de las empresas y el comercio de la región convirtiéndose en actores dinámicos del desarrollo económico<sup>20</sup>.

### 2.2. Perfil del Aspirante

Para ser admitido al programa de la Licenciatura de Sistemas Comerciales el aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de la Universidad.

Adicionalmente y de preferencia debe tener vocación para el comercio y los negocios, disposición para la comunicación, interés en la comercialización nacional e internacional, debe ser creativo, orientado al liderazgo y disponer de una actitud asertiva.

La realización de las actividades contempladas en el programa requiere del gusto por la lectura, la aptitud para redactar, la capacidad de análisis y síntesis para la

---

<sup>20</sup> Plan de estudios Sistemas Comerciales, Recuperado de: [http://www.ugroo.mx/carreras/pdf/plan\\_sistcomer20072.pdf](http://www.ugroo.mx/carreras/pdf/plan_sistcomer20072.pdf)



comprensión de lecturas, el interés por desarrollar buenas relaciones humanas, el razonamiento lógico y numérico para la toma de decisiones estratégicas, la comunicación eficaz en expresión oral, el espíritu emprendedor y creativo para la innovación en la solución de problemas, la capacidad de trabajar en equipo para el bienestar social con base en valores y principios sólidos comunitarios.<sup>21</sup>

### 2.3. Perfil del Egresado

Como Licenciado en Sistemas Comerciales se habrán adquirido los conocimientos y desarrollado las habilidades para cumplir con las siguientes funciones<sup>22</sup>:

- Ser capaz de insertarse en el proceso de desarrollo de sistemas comerciales que permitan ofrecer bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades del consumidor.
- Implementar alternativas de comercialización a través de estrategias de ventas y de negociación que permitan la estabilidad del sistema comercial en beneficio de los actores del mismo y de la sociedad en general.
- Analizar y explorar mercados tanto cuantitativamente en términos de la dimensión de la oferta y la demanda, de su ubicación geográfica, así como cualitativamente de acuerdo a la identificación de las preferencias y características de los consumidores en los diversos entornos sociales, culturales y económicos presentes en los mercados.
- Diseñar y desarrollar estrategias de negocios que permitan el desarrollo de bienes y servicios orientados a la satisfacción de necesidades de los consumidores en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

---

<sup>21</sup> Ibidem

<sup>22</sup> Ibidem

- Analizar, diagnosticar y administrar los procesos de gestión de las empresas en cuanto al sistema comercial en que se insertan generando planes y proyectos en las áreas funcionales que permitan un proceso de mejoramiento continuo de su relación con el mercado.
- Desarrollar iniciativas empresariales que basen su competitividad en el manejo de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC) científicas y administrativas.
- Desarrollar un claro compromiso con el bienestar de los individuos y de la sociedad.
- Desarrollar iniciativas empresariales tomando en cuenta los principios del desarrollo sustentable, la conservación, manejo y utilización responsable de los recursos naturales, la equidad y el respeto a la diversidad.

El egresado de Sistemas Comerciales deberá tener la capacidad de autocrítica, deberá poder desempeñarse en forma honesta en base a principios éticos y valores que le permitan tener una actitud humanista, científica y con responsabilidad social<sup>23</sup>.

Valores.- Justicia, Compromiso, Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Tolerancia, Respeto, Disciplina, Ética, Calidad en el estudio

Actitudes.- Proactivo, Disposición para la comunicación, Iniciativa, Espíritu emprendedor, Disposición al cuestionamiento crítico, Disposición al trabajo, Disponibilidad a asumir retos, Seguridad en sí mismo, Apertura al cambio<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> Ibidem

#### Habilidades.-

- Liderazgo
- Autoaprendizaje
- Razonamiento crítico
- Tomar Decisiones
- Visión
- Innovación
- Creatividad
- Asertividad
- Planeación y Organización del Trabajo
- Trabajo en equipo
- Investigación
- Lectura y redacción
- Análisis y síntesis
- Comunicación Oral y Escrita en Español
- Análisis e interpretación de datos
- Relaciones interpersonales
- Facilidad del manejo del idioma inglés
- Manejo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC)

#### 2.4. Actividad Profesional

El campo laboral del Licenciado en Sistemas Comerciales es amplio y con una visión específica en el área empresarial y de negocios en la cual podrá<sup>25</sup>:

- Participar en la formulación y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

---

<sup>25</sup> Ibidem

- Colaborar con empresas de cualquier tipo y conformación en las actividades de producción y comercialización de bienes y servicios enfocados a los mercados nacionales e internacionales.
- Como consultor para empresas brindando servicios de asesoría en las diferentes áreas profesionales que le son propias.
- En el sector público colaborando en actividades de desarrollo económico y social.
- Asimismo, podrá dedicarse a actividades de investigación y docencia.

## 2.5. Organización de la carrera

El programa se basa en principios de flexibilidad curricular orientados a otorgar al estudiante una mayor gama de alternativas curriculares que respondan a sus intereses y a las necesidades del entorno; le otorguen mayor responsabilidad sobre el proceso de aprendizaje y le permitan adquirir los conocimientos, las habilidades y experiencias significativas para su desempeño profesional<sup>26</sup>.

La suma de experiencias de aprendizaje debe proporcionar al alumno una formación ética y cultural y debe capacitarlo científica y técnicamente para realizar servicios profesionales útiles a la sociedad.

El programa se diseñó con la siguiente estructura:

- a. Asignaturas Generales<sup>27</sup>. Forman parte de la oferta educativa que busca proporcionar al estudiante una formación integral y multidisciplinaria independientemente del área de estudios seleccionada.

---

<sup>26</sup> Ibidem

<sup>27</sup> Ibidem

Lógica, Matemáticas, Escritura y Comprensión de Textos, Seminario de Problemas Regionales, Ética, Redacción e Investigación Documental, Teoría y Práctica de la Comunicación, Inglés Introdutorio, Inglés Básico, Inglés Pre-Intermedio, Inglés Intermedio.

b. Asignaturas Divisionales<sup>28</sup>.

Tomadas de la oferta de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas con el objetivo de incorporar visiones y enfoques desde diversas perspectivas disciplinarias que complementen la formación en el área de negocios.

Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, Historia y Cultura Regional, Problemas Sociales Contemporáneos, Introducción al Estudio del Derecho.

c. Asignaturas de Concentración Profesional<sup>29</sup>.

Son aquellas que permiten al estudiante adquirir los conocimientos y habilidades que han sido determinadas como el mínimo necesario para lograr la competencia en el ejercicio profesional. Entre ellas se encuentran aquellas que por sus contenidos y enfoques temáticos pueden ser compartidas con programas del mismo departamento y se encuentran las asignaturas optativas que permiten al alumno personalizar, especializar y enfocar sus estudios de acuerdo a sus intereses personales y a las necesidades que marque el entorno.

Las asignaturas optativas podrán ser seleccionadas de la oferta específica que structure el programa de Sistemas Comerciales para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto local y regional. Podrán ser seleccionadas de entre la totalidad de la oferta académica de la UQROO para

---

<sup>28</sup> Ibidem

<sup>29</sup> Ibidem

permitir una formación multidisciplinaria si así lo plantea el estudiante de acuerdo a sus intereses y podrán también ser seleccionadas de la oferta académica de otras instituciones de educación superior en el país o en el extranjero.

Como factor de flexibilidad se ha determinado que hasta el equivalente de 80 créditos correspondientes a las asignaturas de Concentración Profesional podrán ser cursadas en cualquier institución de educación superior en el país o en el extranjero con las que se establezcan alianzas y programas de cooperación e intercambio e inclusive en otras que por la compatibilidad de programas y de enfoques metodológicos resulte conveniente. En cualquier caso, los estudios realizados en otra institución de educación superior deberán ser bajo recomendación del tutor y aprobación de la academia para asegurar la transferencia de los créditos correspondientes de acuerdo a la normatividad que para ello determine la propia academia.

Microeconomía, Macroeconomía, Administración, Economía y la Empresa, Matemáticas I, Contabilidad Básica y Administrativa, Matemáticas Financieras, Contabilidad de Costos, Mercadotecnia, Desarrollo Económico Regional, Estadística, Derecho Mercantil, Planeación Estratégica, Derecho Fiscal, Recursos Humanos, Comercio Internacional I, Operaciones Bancarias y Financieras, Comercio Internacional II, Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros, Análisis y Evaluación de Proyectos, Conducta del Consumidor, Investigación de Mercados I, Investigación de Mercados II, Sistemas de Distribución y Transporte, Estrategia de Producto, Promoción y Publicidad, Estrategia de Ventas Sistemas Comerciales 12, Proyecto Empresarial I, Proyecto Empresarial II, Seminario de Mercadotecnia, Inglés para negocios, Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Optativa I de Mercadotecnia, Optativa II de Mercadotecnia, Optativa I de Administración, Optativa II de Administración, Inglés para negocios.

d. Asignaturas de Apoyo<sup>30</sup>.

Las asignaturas de apoyo podrán ser seleccionadas de la oferta de cursos en actividades culturales y deportivas de la UQROO que será complementada con cursos específicamente diseñados para la adquisición de las habilidades prácticas y las actitudes señaladas en el perfil del egresado incluyendo en forma destacada las áreas de cómputo y manejo de software especializado, así como el desarrollo de actitudes emprendedoras y de liderazgo.

Se trata de las asignaturas impartidas en otras licenciaturas de la UQROO: Actividades culturales, Actividades deportivas.

De los 10 créditos de apoyo, todos deberán corresponder a actividades deportivos o culturales o ser seleccionados de otros programas educativos.

## 2.6. Mapa Curricular

Se refiere a la estructura organizativa y secuencial de las asignaturas, por las cuales se integra y con la premisa de que el estudiante dedicará su tiempo y esfuerzo. Sin embargo, es necesario considerar que esto no es la regla común y que habrá estudiantes que debido a la necesidad de trabajar no puedan seguir esta secuencia bajo la intensidad que implica. En esos casos deberá considerarse que el estudiante con el apoyo de su tutor definirá la ruta crítica de sus estudios<sup>31</sup>.

El mapa curricular es una propuesta que obedece a consideraciones académicas pero que puede ser adecuado a las necesidades e intereses individuales.

Primer Ciclo:

1. Matemáticas

---

<sup>30</sup> Ibidem

<sup>31</sup> Ibidem

2. Administración
3. Economía y la Empresa
4. Historia y Cultura Regional
5. Escritura y comprensión de Textos
6. Inglés Introdutorio

Segundo Ciclo:

1. Matemáticas I (Cálculo y Ecuaciones)
2. Contabilidad básica y administrativa
3. Microeconomía
4. Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
5. Problemas Sociales Contemporáneos
6. Inglés Básico

Tercer Ciclo

1. Matemáticas financieras
2. Contabilidad de Costos
3. Macroeconomía
4. Mercadotecnia
5. Desarrollo Económico Regional
6. Inglés Pre-Intermedio

Cuarto Ciclo

1. Estadística
2. Derecho Mercantil
3. Recursos Humanos
4. Conducta del Consumidor
5. Estrategia de ventas
6. Inglés Intermedio



### Quinto Ciclo

1. Derecho Fiscal
2. Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros
3. Comercio Internacional I
4. Investigación de Mercados I
5. Sistema de Distribución y Transporte

### Sexto Ciclo

1. Operaciones Bancarias y Financieras
2. Estrategia de producto
3. Promoción y Publicidad
4. Comercio Internacional II
5. Investigación de Mercados II
6. Seminario de Investigación I

### Séptimo Ciclo

1. Planeación Estratégica
2. Proyecto Empresarial I
3. Seminario de Problemas Regionales
4. Seminario de Investigación II
5. Optativa I de Mercadotecnia
6. Optativa I de Administración

### Octavo Ciclo

1. Proyecto empresarial II
2. Seminario de Mercadotecnia
3. Optativa II de Administración
4. Análisis y Evaluación de Proyectos
5. Optativa II de Mercadotecnia
6. Inglés para Negocios

## 2.7. Requisitos de Titulación

Los requisitos de titulación corresponden a los definidos en el Reglamento de Titulación en su Artículo 3, que establecen que *“para obtener el título profesional, se requiere haber cubierto el total de los créditos del programa educativo respectivo, cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores y acreditar alguna de las modalidades de titulación previstas en este Reglamento”*<sup>32</sup>.

En cuanto a las modalidades de titulación se enlistan en el Artículo 4, y son<sup>33</sup>:

- Titulación por promedio
- Estudios de posgrado
- Examen General de Egreso
- Trabajo monográfico individual con réplica frente a jurado
- Diplomado Institucional
- Tesis
- Plan de negocios
- Por egresar de un programa educativo de calidad
- Por certificación reconocida de la industria
- Por artículo arbitrado aceptado o publicado como primer autor con réplica frente a jurado; y
- Las demás que establezca el Consejo Universitario.

---

<sup>32</sup> Recuperado de: [http://www.ugroo.mx/leyes/reglamentos/Reg\\_Titulacion\\_19.pdf](http://www.ugroo.mx/leyes/reglamentos/Reg_Titulacion_19.pdf)

<sup>33</sup> Ibidem

## **CAPITULO 3. ANTECEDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

### 3.1. Antecedentes

El Estado de Quintana Roo fue creado como Estado Libre y Soberano, mediante Decreto por el cual se reformó el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedido por el H. Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de octubre de 1974. En los artículos transitorios de dicho Decreto, se previó el establecimiento de la Legislatura Constituyente, la cual estaría integrada por siete Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes, motivo por el cual se expidió el decreto de fecha 12 de octubre de 1974, que contenía la respectiva convocatoria a elecciones, expedida por el Gobernador Provisional del Estado Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruíz<sup>34</sup>.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 1974, fue electo el Congreso Constituyente, celebrando su primera sesión ordinaria en el auditorio del edificio del entonces C.R.E.A a las 11:35 horas del día 25 de noviembre de 1974, actualmente conocido como "Teatro Constituyentes de 1974", quedando legítimamente constituida la Legislatura Constituyente<sup>35</sup> del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.<sup>36</sup>

<b>DIPUTADO CONSTITUYENTE</b>	<b>DISTRITO</b>
LIC. MARIO BERNARDO RAMÍREZ CANUL	Distrito I/Chetumal
ARQ. ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES (+)	Distrito II/Chetumal
LIC. ABRAHAM MARTÍNEZ ROSS (+)	Distrito III/Bacalar
C. JOSÉ CIRILO FLOTA VALDEZ (+)	Distrito IV/José María Morelos
LIC. SEBASTIÁN ESTRELLA POOL	Distrito V/Felipe Carrillo Puerto
PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	Distrito VI/Cozumel

---

<sup>34</sup> Recuperado de:

[http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00\\_constituyentes/convocatoria.pdf](http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/convocatoria.pdf)

<sup>35</sup> Recuperado de: [http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00\\_constituyentes/diputados.pdf](http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/diputados.pdf)

<sup>36</sup> Recuperado de: [http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00\\_constituyentes/index.htm](http://documentos.congresogroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/index.htm)

La Constitución Política de Quintana Roo, fue promulgada por la Legislatura Constituyente, el 12 de enero de 1975, en la cual quedó establecido que el estado estará formado por 7 municipios: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez.

El 26 de marzo de 1975, rindió protesta la primera Legislatura ante la Legislatura Constituyente, de acuerdo con la ley, y de conformidad con el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo<sup>37</sup>, Los diputados serán electos cada tres años, siendo que con el paso de los años, lógicamente ha habido diversas legislaturas, actualmente se encuentra en funciones la XVI Legislatura, a continuación se presente un cuadro descriptivo de las mismas y su integración<sup>38</sup>.

<b>Legislatura</b>	<b>Periodo</b>	<b>No. De Legisladores</b>	<b>Mujeres Integrantes.</b>
I	1975-1978	7	1
II	1978-1981	10	1
III	1981-1984	12	1
IV	1984-1987	15	2
V	1987-1990	15	1
VI	1990-1993	18	2
VII	1993-1996	18	1
VIII	1996-1999	25	5
IX	1999-2002	25	4
X	2002-2005	25	8
XI	2005-2008	25	7
XII	2008-2011	25	9
XIII	2011-2013	25	5
XIV	2016-2016	25	12
XV	20016-2019	25	12

### 3.2. XVI Legislatura

<sup>37</sup> Recuperado de: <http://documentos.congresogroo.gob.mx/leyes/L176-XVI-20200306-CN1620200306D02.pdf>

<sup>38</sup> Recuperado de: [https://www.congresogroo.gob.mx/legislaturas\\_anteriores/](https://www.congresogroo.gob.mx/legislaturas_anteriores/)

La XVI Legislatura, entró en funciones el día 3 de septiembre de 2019 y concluye el 2 de Septiembre de 2022, y está integrada por 25 diputados y diputadas, resaltando que, en esta ocasión se cuenta con 13 diputadas, por tal razón, este año fue declarada como “Primera Legislatura de la Paridad<sup>39</sup>”.

Partido		Diputados Mayoría relativa	Diputados Rep. Proporcional	Total
	Movimiento Regeneración Nacional	6	3	9
	Partido Acción Nacional	2	2	4
	Partido Verde Ecologista de México	2	1	3
	Partido del Trabajo	3	0	3
	Partido Revolucionario Institucional	1	1	2
	Partido de la Revolución Democrática	1	1	2
	Movimiento Ciudadano	0	1	1
MAS	Movimiento Auténtico Social	0	1	1
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>10</b>	<b>25</b>

### 3.3. Comisiones

De conformidad con el Artículo 3 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo<sup>40</sup>, el Congreso del Estado contará con el

<sup>39</sup> Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/EXVI-2019-11-05-1.pdf>

<sup>40</sup> Recuperado de: [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco\\_juridico/RC1520170310048.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/RC1520170310048.pdf)

número de comisiones ordinarias y transitorias que requiera para el cumplimiento de sus funciones, las cuales son:

- Comisión de puntos constitucionales.
- Comisión de puntos legislativos y técnica parlamentaria.
- Comisión de Justicia.
- Comisión de hacienda, presupuesto y cuenta.
- Comisión de asuntos municipales.
- Comisión de desarrollo humano, poblacional y productividad.
- Comisión de desarrollo juvenil con igualdad de oportunidades.
- Comisión de desarrollo familiar y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Comisión de desarrollo indígena.
- Comisión de desarrollo rural y pesquero.
- Comisión de desarrollo urbano sustentable y asuntos metropolitanos.
- Comisión de planeación y desarrollo económico.
- Comisión de trabajo y previsión social.
- Comisión de salud y asistencia social.
- Comisión de derechos humanos.
- Comisión para la igualdad de género.
- Comisión de educación, ciencia y tecnología.
- Comisión de medio ambiente y cambio climático.
- Comisión de cultura.
- Comisión de turismo y asuntos internacionales.

- Comisión de deporte.
- Comisión de movilidad.
- Comisión de seguridad pública y protección civil.
- Comisión anticorrupción, participación ciudadana y órganos autónomos.
- Comisión de defensa de los límites de Quintana Roo y asuntos fronterizos.
- Comisión especial para el seguimiento de las resoluciones y acuerdos legislativos en el caso del c. Mario Ernesto Villanueva Madrid.

Las comisiones ordinarias se integran por regla general con 5 diputados designados por acuerdo del Pleno de la Legislatura, a propuesta de la junta, los diputados deberán integrar por lo menos tres comisiones y máximo cinco comisiones ordinarias.

Para su organización interna, cada comisión contará con un presidente, un secretario y tres vocales.

### 3.4. Marco Normativo Interno del Poder Legislativo

Como toda institución pública, el Poder Legislativo cuenta con un marco normativo, por medio del cual se regula el quehacer interno, a continuación se presentan las normas vigentes y aplicables.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Última reforma publicada POE 03-01-2020
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 03 de enero de 2020
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 03 de enero de 2020.
- Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de marzo de 2017.

- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Nuevo Código publicado POE 11-02-2019.

### 3.5. Organigrama del Poder Legislativo

El Poder Legislativo, se encuentra integrada por 25 diputados, de los cuales 15 fueron elegidos según el Principio de Mayoría y 10 por el Principio de Representación Proporcional, tal como lo dispone el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, los cuales son provenientes de diversos partidos políticos, lo que refleja la pluralidad política del momento en que vive nuestro Estado.



### 3.6. Estructura Orgánica

De conformidad con el artículo 48 de la LOPLQRPP, el Poder Legislativo funcionará en pleno y para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se auxiliará de los siguientes órganos:

#### I. Órganos de Dirección:

- a) Junta de Gobierno y Coordinación Política;
- b) Mesa Directiva;
- c) Comisión Permanente, y
- d) Comisiones.



## II. Órganos de Representación:

- a) Grupos Legislativos;
- b) Representaciones Legislativas;
- c) Diputados Independientes, y
- d) Diputados sin partido.

## III. Órganos Técnicos y Administrativos:

- a) Secretaría General;
- b) Instituto de Investigaciones Legislativas;
- c) Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y
- d) Las demás que coadyuven a las funciones de las anteriores.

### 3.7. Órganos de Representación

De conformidad con el artículo 91 de la LOPLQROO, estos nacen a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Legislatura que coadyuven al mejor desarrollo del proceso legislativo, orienten y estimulen la formación de criterios comunes en los debates.

Grupos Legislativo (artículo 92 LOPLQROO).- se integran con los diputados que fueron postulados por un partido político o que hayan manifestado su voluntad de permanecer en el ejercicio del cargo integrando algún grupo legislativo y se identifican por corresponder a cada uno de los partidos políticos con representación en la Legislatura. Se integran cuando menos por dos diputados que formen parte de éstos. Los diputados de la misma filiación partidista no podrán constituir más de un grupo legislativo.

Representación Legislativa: se encuentre representado en la Legislatura por un solo diputado, este asumirá una representación legislativa, por lo que solicitarán

su registro por escrito para tal efecto ante la mesa directiva, anexando el documento que contenga la designación realizada por el partido político correspondiente en términos de sus normas internas.

Diputado Independiente (artículo 96 LOPLQROO).- El diputado que sea electo como diputado independiente será reconocido con tal denominación al interior de la Legislatura.

Diputado sin partido (artículo 97 LOPLQROO).- El diputado que no desee integrarse a algún grupo legislativo o ser representante legislativo será considerado diputado sin partido y tendrá derecho a las mismas consideraciones que todos los legisladores.

### 3.8. La Junta de Gobierno y Coordinación Política

Con fecha 14 de Junio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Tomo II, Número 11, Ordinario Novena Época, la Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado<sup>41</sup>, mediante la cual se crea la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que sustituye a la Gran Comisión como órgano de dirección, siendo conceptualizada como la que “expresa la pluralidad política de la Legislatura del Estado y se constituye como el órgano de *gobierno colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución asigna a la Legislatura del Estado y facilita la gobernabilidad democrática del mismo*”<sup>42</sup>.

- Se instalará durante el receso de la sesión de instalación de cada Legislatura

---

<sup>41</sup> Recuperado de: <http://www.grooexpress.com.mx/wp-content/uploads/2019/06/Peri%C3%B3dico-Oficial-11-Ordinario-14-junio-2019.pdf>

<sup>42</sup> Artículo 49 de la LOPLQRoo, Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L198-XVI-20200103-L1620200103018.pdf>

- Se integrará por los coordinadores de los grupos legislativos quienes tendrán derecho a voz y voto, así como por las representaciones legislativas, los diputados independientes y los diputados sin partido, quienes tendrán derecho a voz.
- El presidente de la Junta, será el representante del Poder Legislativo del Estado ante cualquier autoridad y contará con poder amplio para ejercer actos de dominio sobre su patrimonio, previa aprobación de la Junta, la presidencia será ejercida de manera anual de entre los coordinadores de los tres grupos legislativos que cuenten con mayor representación.
- La Junta sesionará por lo menos una vez a la semana y deberá ser convocada por escrito a través de su presidente.
- La Junta contará con una secretaría técnica y una coordinación de comunicación social.
- La integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se comunicará al Ejecutivo del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a todas las Legislaturas de los Estados de la República.

### 3.9. Atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

- I. Conducir las relaciones políticas con los otros poderes del Estado, los ayuntamientos de la Entidad, los poderes de la Federación y de otras entidades federativas y demás organismos y entidades públicas, locales, nacionales e internacionales;
- II. Ejercer el gobierno interior del Poder Legislativo;

- III. Presentar a la mesa directiva y a la Legislatura, las propuestas de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones, que manifiesten la posición política de la Legislatura;
- IV. Presentar a la consideración de la Legislatura, las propuestas de los grupos legislativos para la integración de las mesas directivas de los años que comprenderá la Legislatura;
- V. Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los órganos de representación y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
- VI. Proponer la celebración de consultas populares o audiencias públicas sobre proyectos o iniciativas de leyes y decretos sometidos a la consideración de la Legislatura, sugiriendo el programa respectivo;
- VII. Proponer al pleno la integración de las comisiones ordinarias, así como la integración de las comisiones permanentes en cada receso legislativo;
- VIII. Coadyuvar con las comisiones en el cumplimiento de sus funciones;
- IX. Proponer al pleno, el programa legislativo de los períodos de sesiones ordinarias o extraordinarias, jerarquizando las Iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y demás asuntos de la competencia de aquél, tomando las providencias necesarias para asegurar el estudio, análisis y debate de las mismas;
- X. Preparar los proyectos de ley o decreto necesarios, para adecuar y perfeccionar las normas de las actividades legislativas;

- XI. Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias;
- XII. Dirigir, vigilar y coordinar los trabajos y acciones que coadyuven al mejoramiento de la Legislatura del Estado;
- XIII. Designar y remover, a los titulares de las secretarías, subsecretarías, direcciones, unidades, instituto y coordinadores del poder legislativo, a propuesta del presidente de la Junta;
- XIV. Nombrar y remover, por conducto de la secretaría general, a los demás empleados del Poder Legislativo;
- XV. Coordinar las tareas legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura;
- XVI. Proponer el proyecto del Presupuesto de Egresos Anual del Poder Legislativo;
- XVII. Ejercer, vigilar y controlar el Presupuesto Anual de Egresos y administrar y ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del Poder Legislativo;
- XVIII. Proveer a través de la secretaría general, de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los espacios físicos para el trabajo de los grupos legislativos;
- XIX. Coordinar los trabajos técnicos y administrativos, así como evaluar su eficiencia y calidad, pudiendo solicitar a los órganos de apoyo los informes que estime pertinente y con la periodicidad que requiera;

- XX. Establecer las políticas, lineamientos y estrategias de comunicación social del Poder Legislativo;
- XXI. Aprobar la edición de publicaciones de la Legislatura;
- XXII. Dirigir, vigilar y coordinar los servicios internos necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones de la Legislatura;
- XXIII. Celebrar convenios con entidades públicas, sociales o privadas que tengan por objeto contribuir al mejoramiento de los procesos, actividades y prácticas legislativas, y
- XXIV. Las demás que le confieran esta ley u otros ordenamientos legales, el pleno y la comisión permanente, así como aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

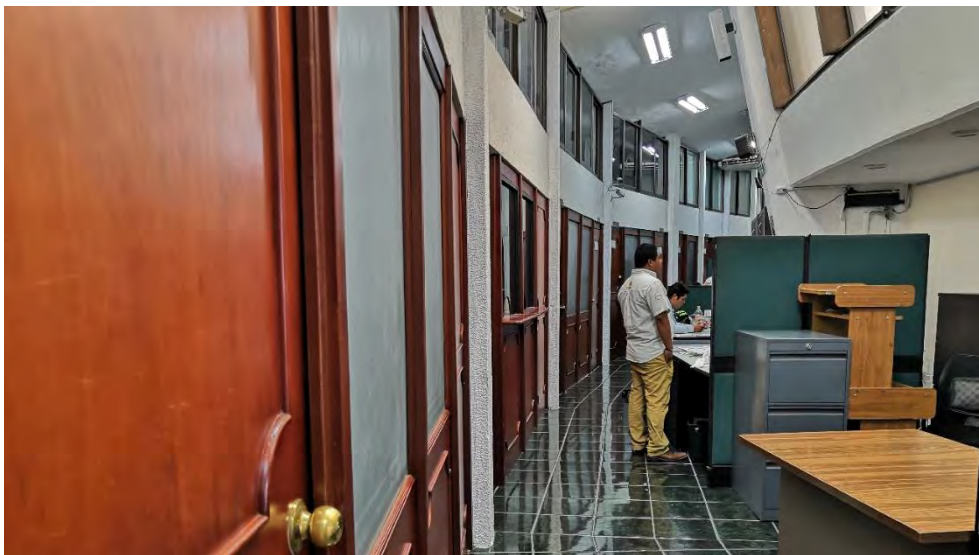
## **CAPITULO 4. EXPERIENCIA LABORAL EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

### **4.1. Los Servicios de Asistencia y Apoyo Legislativo**

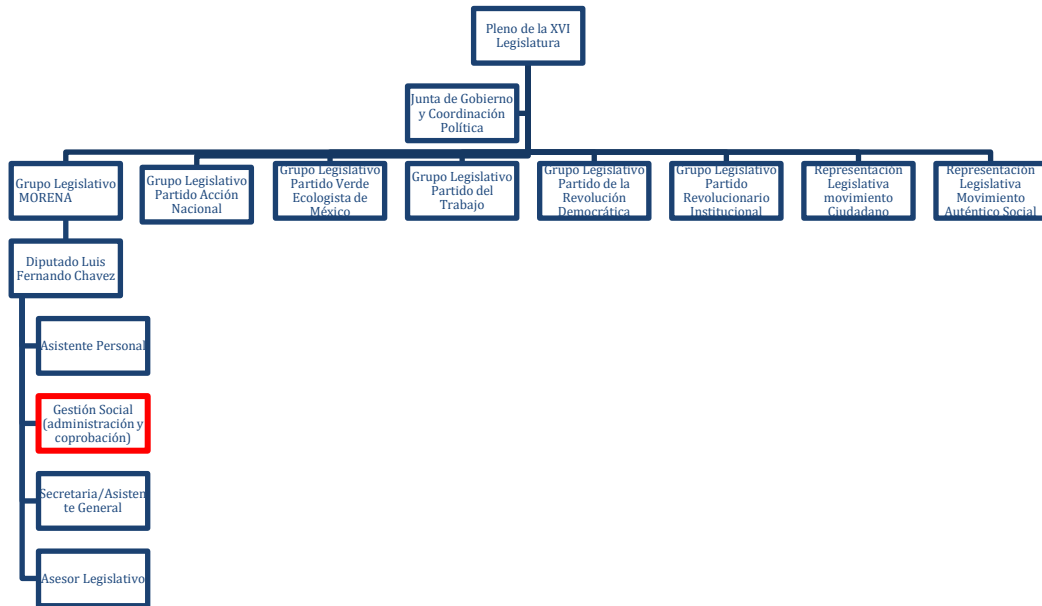
Este departamento, se encarga de otorgar Asistencia y Apoyo a los Órganos Legislativos y de representación, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaria General. Cabe destacar que cada diputado o diputada, ocupa un cubículo de los 25 que existen en el edificio del Congreso del Estado, cada cubículo cuenta con personal adscrito de hasta 4 trabajadores pertenecientes a la plantilla laboral, de acuerdo a la consideración del diputado, los cuales están a su disposición, para su asistencia, seguimiento y apoyo a las actividades y gestiones.

Por costumbre y por requerimientos, el personal se distribuye para las siguientes funciones en:

1. Asistente personal
2. Gestión Social, Comprobación y administración.
3. Secretaria/Asistente general
4. Asesor Legislativo



## Ubicación en Organigrama:



### 4.2. Funciones del Puesto

Mi experiencia laboral en el Congreso del Estado, consta de una antigüedad de nueve años, de los cuales he trabajado en cuatro legislaturas y colaborado con los siguientes diputados y diputadas:

XII Legislatura: Dirección de Recursos Humanos.

XIII Legislatura: Dip. José de la Peña

XIV Legislatura: Dip. Emilio Jiménez Ancona

XV Legislatura: Dip. Gabriela Angulo Sauri

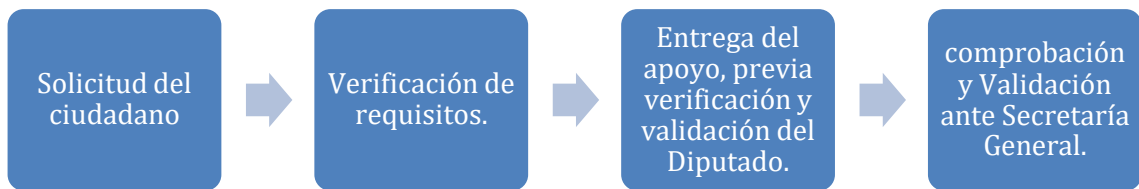
En la actual XVI Legislatura, me encuentro colaborando con el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, como encargada del área de comprobación de apoyos (gestión social), teniendo a mi cargo precisamente la verificación de los procesos de entrega de los mismos a la ciudadanía.

La Gestión Social es una facultad sustantiva de los diputados, establecida en el artículo 36 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, respecto de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del estado y especialmente de los de su respectivo distrito, por la cual deberán procurar la



atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento.

Trámite para la entrega de apoyos:



Inicio.-

El ciudadano realiza su solicitud y se procede a abrir su expediente, solicitándole la integración de los siguientes requisitos:

Requisitos:

- Solicitud de apoyo, donde explique detalladamente el apoyo que requiere y los motivos por los cuales lo necesita. (ver ANEXO 1)
- Copia de su credencial de elector, visible.
- Copia de la CURP
- Copia de su RFC
- Comprobante de domicilio (opcional)
- Constancia, diagnóstico médico o receta (en caso de solicitar algún estudio médico, cirugía o medicamento)
- Constancia de estudios, calificaciones, recibo de colegiatura o cotización de libros o material escolar. (en caso de solicitar apoyo escolar, pago de colegiatura o libros)
- Cotización del material, producto o servicio que solicite.

- En caso de ser gestor de otra persona debe llevar una carta poder y sus documentos de respaldo de igual manera que el beneficiado.

#### Entrega.-

Una vez verificados los requisitos, se procede a la entrega del apoyo, previa verificación de contar con fondos suficientes y autorización del diputado. Al momento de hacer la entrega del apoyo, se le toma fotografía al solicitante, para tener una evidencia de que el apoyo ha sido entregado, aparte de que firma el recibo de apoyo en efectivo o en especie según sea su caso (Ver ANEXOS 2 y 3).

#### Proceso interno de comprobación de gestión de apoyos.-

Cuando se tiene completa toda la comprobación del presupuesto de gestión del mes en curso o saliente, se ordena por fecha de entrega y se captura en el SISTEMA DE CONTROL DE GESTIONES, página que el congreso proporciona para llevar un control mensual de las gestiones otorgadas. En dicha página se clasifica por mes y se le asigna la cantidad establecida para la gestión, cada vez que capturas un apoyo se le va descontando al presupuesto asignado y así sucesivamente hasta ocupar en su totalidad dicha cantidad.

Posteriormente se imprime la lista de apoyos con sus conceptos y cantidades para anexarla a la comprobación física que se entregará en la Secretaria General para su trámite correspondiente.

#### Proceso ante la Secretaría General

Se procede a presentar el paquete de comprobación del mes respectivo, ante la Secretaría General, donde realizan la verifican de documentos y se procede a la validación de la gestión, en caso de haber alguna observación, por errores de captura o alguna copia que sea ilegible, se ordena subsanar, concluyendo el expediente, cuando no existen observaciones.

Vinculación de conocimientos adquiridos en la carrera profesional, aplicados a la experiencia laboral.

A continuación, me permito una descripción de cómo los conocimientos adquiridos en las materias vistas y estudiadas en la carrera de Sistemas Comerciales, se relacionan y han contribuido al desempeño de mis funciones en la Dirección de Asistencia y Apoyo Legislativo:

### **Procesos Administrativos**

Con esta asignatura logré desarrollar la mejor manera posible un método para llevar el seguimiento y control de los diversos recursos disponibles que les otorgan a los diputados para sus gastos personales y de gestión pública.

### **Contabilidad**

Respecto a esta asignatura, desarrollé un programa en Excel donde podía llevar la contabilidad de los recursos que ingresaban al presupuesto del diputado, así como todos sus egresos del mismo, de esta manera se podía llevar un mejor control de todo su presupuesto económico mensual y llevando un seguimiento adecuado podríamos saber sus ingresos y egresos anualmente en cuestión de su gestión social.

### **Historia y Cultura Regional**

Con esta materia logré poner en práctica mis conocimientos de la historia de nuestro estado, ya que para realizar oficios de invitaciones a eventos conmemorativos se requería tener presente las fechas y festividades que se celebran en nuestro estado.

### **Promoción y Publicidad**

En este punto pude desarrollar una estrategia de participación de la ciudadanía, ya que la Diputada realizaba diferentes programas sociales, en donde por medio de catálogos se invitaba a la ciudadanía a participar en dichos programas sociales, donde por medio de trípticos se difundía toda la información de dichos

programas y sus beneficios en cuestión de ahorro económico, calidad, facilidades de pago, etc. Por mencionar algunos ejemplos los catálogos de Bicicletas, Electrodomésticos, Material de construcción, Tinacos, etc.

### **Negociación**

En este tema tuve que recordar bien las enseñanzas sobre las estrategias de esta materia, ya que en diversas ocasiones negocié presupuestos de fletes en donde enviaban los artículos de los programas sociales, todo en pro y beneficio de la ciudadanía y por consecuencia de la Diputada.

### **Ética**

En este punto la honestidad, la lealtad y respeto, son valores que tanto obtienes en el núcleo familiar, como son reforzados en esta materia por nuestra segunda casa la Universidad de Quintana Roo. Por lo que pienso no es necesario hacer hincapié que sobre estos valores me conduje y los demostré en mi forma de actuar, dirigirme ante mis compañeros de trabajo y jefes.

### **Escritura y Comprensión de Textos.**

En este tema aplique los conocimientos adquiridos ya que cada persona posee diferente tipo de pensamiento, por lo que, traté con personas que llegaban a solicitar algún apoyo y lamentablemente no sabían escribir o que en algunos casos es un tanto difícil de comprender sus redacciones, por lo consiguiente había que ayudarles y al redactarles un documento y también debía ser uniforme a su lenguaje o forma de expresarse. Del mismo modo también tuve relación con personas, las cuales su nivel académico es superior y que del mismo modo me debía dirigir a ellos en oficios o escritos más formales y estructurados.

### **Recursos Humanos**

En este punto llevé acabo lo aprendido en clases, formar parte de un excelente equipo de trabajo no se podría lograr sin una buena relación interpersonal entre los compañeros de trabajo y los superiores, el sentirnos a gusto y en un buen clima laboral es fundamental para lograr resultados óptimos en todas las áreas en que nos desenvolvemos.

## **CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Mi experiencia laboral y profesional en el Congreso del Estado, ha sido satisfactoria. Estos años de trabajo han resultado fructíferos para nuestra realización personal y de mi familia, ya que si bien mi función consiste en el control del área de gestión y apoyos de diputado, esto no ha sido limitativo para poder desarrollarme y colaborar en otras áreas y funciones que se me han encomendado y en las que de manera satisfactoria he hecho uso de mis conocimientos adquiridos a través de mi formación académica en mi querida alma mater, la Universidad de Quintana Roo, puesto que he aportado ideas y he desarrollado de manera efectiva mis conocimientos adquiridos en el desarrollo de mis diversas labores.

En general, los conocimientos adquiridos me han permitido ser una mujer profesional que aporta ideas innovadoras a su entorno personal, familiar y laboral, que me permite incidir positivamente con opiniones y colaboración, y con mi labor diaria en el servicio al Estado, contribuyendo al desarrollo del mismo, y me siento orgullosa de haber recibido mi formación profesional como Licenciada en Sistemas Comerciales, en la Universidad de Quintana Roo, la Nueva Universidad Mexicana.

Como parte final quisiera hacer una única recomendación a mi fuente laboral, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ya que considero que:

- Se debe de elaborar un manual de procedimientos unificado para los procesos de elaboración y archivo, en la comprobación de apoyos y gestiones que se entregan a la sociedad, ya que cada persona encargada del área de gestión de los diputados lo realiza conforme a su leal saber y

entender, siendo que facilitaría la localización de información y los procesos posteriores relacionados con la transparencia y rendición de cuentas.

Considero un acierto, que en esta nueva generación la universidad haya reconfigurado el plan de estudios e incorporando materias, así como modificado la denominación de la carrera a Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios, ya que va más acorde a las exigencias y a la dinámica social y comercial del estado, la Universidad de Quintana Roo es la formadora de jóvenes profesionistas que vamos marcando el paso en el devenir de la historia local, participando en diversas áreas como en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de políticas públicas, haciendo cada día una realidad la frase lema de nuestra Universidad: *Fructificad la razón, trascender nuestra cultura.*

Por cuanto a la Universidad, me permito hacer algunas recomendaciones derivadas de mi experiencia personal como estudiante de la Carrera de Sistemas Comerciales:

- Propongo hacer un seguimiento real y constante a cada alumno, en donde se incluyan estudios económicos, psicológicos y laborales, con el fin de que pueda ir sorteando las diversas problemáticas que se encuentren en su camino, para alentarlos a concluir satisfactoriamente sus estudios.
- Generar mejoras en el sistema o una estrategia para la evaluación del cuerpo docente, que permita tener una claridad de su desenvolvimiento y aceptación con el alumnado.
- Instruir desde los primeros semestres a los alumnos en la elaboración de proyectos de investigación, para que en los semestres finales no se les complique la elaboración de sus trabajos de titulación, ya que considero que solo incluirlo en los últimos semestres es un proceso complicado y no fácil de asimilar.

- Contar con una bolsa de trabajo que permita relacionar a las diversas empresas del estado con los alumnos, que haya más acercamiento con las empresas que ofertan puestos acordes a las carreras, que se brinden cursos para conseguir un trabajo, y que se oferten espacios en los centros de trabajo.
- Incluir dentro de las materias de la carrera, cursos, diplomados o materias, sobre la publicidad en redes sociales, es decir, Marketing Digital y Community Management, que es por donde actualmente va la tendencia de negocios, desplazando la forma tradicional de hacer negocios y publicidad.

Por último, mi total agradecimiento a nuestra noble y Honorable institución, la cual me extendió sus brazos y me permitió desarrollarme como persona y como profesional, lo que me ha permitido tener mejores expectativas de vida, vislumbrar un mejor y más sólido futuro para mí y mis hijos.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Decreto de Creación de la Universidad de Quintana Roo. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/leyes/decretocreacion.pdf>
- [http://www.uqroo.mx/index\\_20\\_aniv/historia/](http://www.uqroo.mx/index_20_aniv/historia/)
- Modelo Educativo de la UQROO, Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/modelo-educativo/>
- Directorio de Funcionarios de la UQROO Unidad Académica Chetumal. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx//nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-chetumal/>
- Directorio de Funcionarios de la UQROO Unidad Académica Cozumel. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-cozumel/>
- Directorio de Funcionarios de la UQROO Unidad Académica Playa del Carmen. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-playa-del-carmen/>
- Directorio de Funcionarios de la UQROO Unidad Académica Cancún. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/unidad-academica-cancun/>
- Marco Normativo de la Universidad de Quintana Roo. Recuperado de: [http://www.uqroo.mx/transparencia/l%20Marco%20Normativo/Legislacion%20Universitaria/ley\\_org\\_uqroo-vigente.pdf](http://www.uqroo.mx/transparencia/l%20Marco%20Normativo/Legislacion%20Universitaria/ley_org_uqroo-vigente.pdf)
- Reglamentos UQROO. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/legislacion/reglamentos/>
- Simbología Universitaria. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/simbologia/>
- Himno Oficial UQROO. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/identidad-universitaria/himno/>
- Misión UQROO. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/mision/>



- Visión UQROO. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/vision/>
- Principios UQROO. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/principios/>
- Valores UQROO. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/valores/>
- Política de Calidad. Recuperado de: <http://sigc.uqroo.mx/politica-de-calidad/>
- Oferta Académica (Planes de Estudio) UQROO. Recuperado de: <http://www.uqroo.mx/planes-de-estudio/>
- Plan de Estudios de la Licenciatura en sistemas Comerciales 2007. Recuperado de: [http://www.uqroo.mx/carreras/pdf/plan\\_sistcomer20072.pdf](http://www.uqroo.mx/carreras/pdf/plan_sistcomer20072.pdf)
- Reglamento de Titulación UQROO. Recuperado de: [http://www.uqroo.mx/leyes/reglamentos/Reg\\_Titulacion\\_19.pdf](http://www.uqroo.mx/leyes/reglamentos/Reg_Titulacion_19.pdf)
- Convocatoria a elecciones del Congreso Constituyente. Recuperado de: [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/00\\_constituyentes/convocatoria.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/convocatoria.pdf)
- Diputados Constituyentes. Recuperado de: [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/00\\_constituyentes/diputados.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/diputados.pdf)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVI-20200306-CN1620200306D02.pdf>
- Legislaturas Anteriores, Poder Legislativo del Estado. Recuperado de: <https://www.congresoqroo.gob.mx/legislaturasanteriores/>
- Decreto 001 de fecha 5 de noviembre de 2019. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/EXVI-2019-11-05-1.pdf>
- Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Recuperado de: [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco\\_juridico/RC1520170310048.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/RC1520170310048.pdf)
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Recuperado de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L198-XVI-20200103-L1620200103018.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 14 de junio de 2009. Recuperado de: <http://www.grooexpress.com.mx/wp->

## ANEXOS:



Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

ASUNTO: Solicitud de apoyo

**DIPUTADO(A):** \_\_\_\_\_

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**PRESENTE.** —

Por este medio me permito dirigirme a usted para solicitarle su invaluable intervención, con la finalidad de que se me proporcione un apoyo consistente en:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sin otro en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

\*Deberá anexar a su solicitud la siguiente documentación:

- Copia legible de identificación oficial vigente, en su caso cualquiera de las siguientes:
  - a) Tratamiento de médicos con reconocimiento o autorización; Credencial para votar emitida por el INE (Instituto Nacional Electoral), Credencial del Instituto Nacional de las Secretarías de Estado (Mayores y/o Juntas Cívicas) (Instituto),
  - b) Tratamiento de estudiantes, Documento migratorio que comprobante, emitido por autoridades competentes, para el extranjero, con sello de salida (distrito de origen) o pasaporte (distrito de origen) o, en su caso, si no hay ni referencia migratoria convalidada.
  - c) Tratamiento de médicos de edad, Permiso para trabajar que expide la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Tránsito, Credencial escolar, vigente con fotografía expedida por Instituciones Educativas (públicas o privadas), Dirección del Estado, Unidad de Registro de Población (URP) emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación.
- Copia fotostática simple de su CURP.
- Copia fotostática simple de su alta en el RFC del SAT (En su caso Credencia de Seguridad Fiscal).
- Copia fotostática simple de la comprobante de domicilio: luz, agua, teléfono (No mayor a 3 meses de antigüedad).
- Copia fotostática simple de la documentación que soporte el apoyo solicitado (Exista médica, cita médica, estudios de fomento diagnóstico, factura, contrato, presupuesto, ficha de pago, recibos de pago, pensión, etc.).

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:** El Congreso del Estado de Querétaro es el responsable de los datos personales que se recaban en este formato al solicitar su apoyo, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Protección de datos en el Estado de Querétaro (Ley de Protección de Datos Personales) para el Estado de Querétaro, en la forma que estos casos son para uso exclusivo del (a) (s) apoyo a diputados a fin de dar seguimiento a la solicitud así como para localizarle en caso necesario.

De la fase del consentimiento que se solicita aquí, de conformidad al artículo 90 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Querétaro, QRO.

Una o puede consultar nuestro aviso de privacidad en el sitio [www.congresoqroo.gob.mx/en/privacidad/](http://www.congresoqroo.gob.mx/en/privacidad/) y si lo desea, puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación o Depuración al tratamiento de datos personales mediante el formato del Formato Denuncia y RCO, publicados en la dirección electrónica referida y mediante el portal NFORMA.

\*Habiendo leído el Aviso de Privacidad, expreso mi conformidad con el expuesto para el tratamiento de datos personales, así mismo DECLARO BASTA PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos proporcionados son verídicos y pueden ser corroborados.

Nombre, firma y número telefónico de (él) o (la) solicitante

Anexo 1. Hoja para solicitud de apoyo



### RECIBO EN EFECTIVO

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019.

BUENO POR: \$ \_\_\_\_\_

Recibí del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a través de él (la) Diputado (a):

\_\_\_\_\_  
**yo,** apoyo en Efectivo por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ Pesos 00/100 M.N.)

Por concepto de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:** El Congreso del Estado de Quintana Roo, es el responsable de los datos personales que se recaban en este formato al solicitar su apoyo, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley de Protección de datos en Posesión de Sujetos Obligados **del Estado de Quintana Roo;** se le informa que estos datos son para uso exclusivo del área de apoyo a diputados a fin de dar seguimiento a lo solicitado, así como para localizarle en caso necesario.

Se le hace del conocimiento que estos datos serán tratados de conformidad al artículo 91, **fracción XLV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Usted puede consultar nuestro aviso integral ingresando al sitio [www.congresoqroo.gob.mx](http://www.congresoqroo.gob.mx) en el apartado "aviso de privacidad" y si lo desea, puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de datos personales mediante el llenado del formato Derechos A.R.C.O. publicado en la dirección electrónica referida o mediante el portal INFOMEX.

\*Habiendo leído el Aviso de Privacidad, expreso mi conformidad con lo expuesto para el tratamiento de datos personales, así mismo DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos proporcionados son verídicos y pueden ser corroborados.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, firma y número telefónico de él (la) solicitante**

## Anexo 2. Recibo de apoyo en efectivo



### RECIBO EN ESPECIE

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019.

BUENO POR: \_\_\_\_\_

Recibí del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a través de él (la) Diputado (a):  
\_\_\_\_\_

UD. apoyo en Especie por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ Pesos 00/100 M.N.)

Por concepto de:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: El Congreso del Estado de Quintana Roo, es el responsable de los datos personales que se recaban en este formato al solicitar su apoyo, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley de Protección de datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se le informa que estos datos son para uso exclusivo del Área de apoyo a diputados a fin de dar seguimiento a lo solicitado, así como para localizarle en caso necesario.

Se le hace del conocimiento que estos datos serán tratados de conformidad al artículo 51 Fracción XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Usted puede consultar nuestro aviso integral ingresando al sitio [www.congresoqroo.gob.mx](http://www.congresoqroo.gob.mx) en el apartado "aviso de privacidad" y si lo desea, puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de datos personales mediante el llenado del formato Derechos A.R.C.O. publicado en la dirección electrónica referida o mediante el portal INFOMEX.

\*Habiendo leído el Aviso de Privacidad, expreso mi conformidad con lo expuesto para el tratamiento de datos personales, así mismo DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos proporcionados son verídicos y pueden ser corroborados.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, firma y número telefónico de él (la) solicitante**

## Anexo 3. Recibo de apoyo en especie

